boletín oficial de la provincia burgos
núm. 123 jueves, 3 de julio de 2014
C.V.E.: BOPBUR-2014-04564

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NÚMERO CINCO DE BURGOS

Juicio verbal 92/2013.

Sobre: Reclamación de cantidad.

Demandante: Inamar, S.A.

Procurador/a: Sr/a. Teresa Martín Raymondi.

Abogado/a: Sr/a. Ángel Sergio García Bartolomé.

Demandado: D/D.ª Olga Saavedra Suja.

D.ª Blanca Esther del Hoyo Moreno, Secretaria Judicial del Juzgado de Primera Instancia número cinco de Burgos, por el presente, anuncio:

En el presente procedimiento juicio verbal 92/2013 seguido a instancia de Inamar, S.A., frente a Olga Saavedra Suja, se ha dictado auto de 30 de mayo de 2014, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Auto. –

Magistrado-Juez Sra. María Luisa Miranda de Miguel.

En Burgos, a 30 de mayo de 2014.

Parte dispositiva. –

Acuerdo: Estimar la petición formulada por la Procuradora D.ª Teresa Martín Raymondi, en nombre y representación de Inamar, S.A., de aclarar la sentencia de 20 de noviembre de 2013, dictada en el presente procedimiento, en el sentido de que en el fallo de la misma donde dice: «Teresa Saavedra Suja», debe decir: «Olga Saavedra Suja».

Modo de impugnación: Contra esta resolución no cabrá recurso alguno, sin perjuicio de los recursos que procedan, en su caso, contra la resolución a la que se refiere la solicitud de aclaración.

Así lo manda y acuerda S.S.ª. Doy fe.

El/la Magistrado-Juez. – El/la Secretario/a Judicial.

Y encontrándose la demandada, Olga Saavedra Suja, en paradero desconocido, se expide el presente a fin de que sirva de notificación en forma a la misma.

En Burgos, a 30 de mayo de 2014.

El/la Secretario/a Judicial
(ilegible)